



DECRETO N° 3.912

LAJA, diciembre 19 del 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Suplente, Profesional, Grado 11° E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 20 de diciembre de 2011, YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Suplente, Profesional, Grado 11° E.M., por el día 22 de diciembre del 2011.-

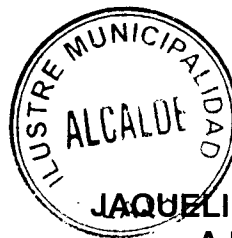
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SABINA MORALES GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/SMG/ARD/mefs.
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS/MM.
- Interesado



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)